



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

1. Identificación					
Acta No.	23				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Otro
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Octubre 19 de 2016				
Hora Inicio	7:20 am				
Hora Finalización	01:00 pm				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Alvaro Franco Giraldo	Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
Astrid Elena Vallejo Rico	Representante suplente de los Egresados	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Luz Helena Barrera Pérez	Vóccera del Claustro, Representante de profesores	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante estudiantil	Actividades académicas

3. Agenda de trabajo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación acta anterior 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informes del Decano 4.2 Informe Foro "Territorialidad, competencias y recursos en salud en la perspectiva de construcción de paz". 4.3 Informe Vocero del Claustro de Profesores 4.4 Informe Representante de Egresados



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

- 4.5 Informe Jefa Centro de Extensión
- 5. Asuntos estudiantiles
- 6. Asuntos académicos
- 7. Asuntos profesoriales
- 8. Investigación
- 9. Informes de comisión

4. Actividades realizadas

Detalle Actividad

1. Verificación del quórum

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación del acta anterior

Se presenta para aprobación Acta 22 del 6 de octubre de 2016 con observaciones de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas y se adjunta el informe escrito del Decano.

4. Informes

4.1 Informes del Decano

4.1.1 Informe del Consejo Académico del 14 de octubre

- **A continuación se presentan las anotaciones del Consejo Académico en relación con la paz y justicia transicional**

Dr. Francisco Cortés: Concepto filosófico, jurídico y político de hace 30 años que surge en sociedades en transición. Se parte de un modelo Estado Céntrico a un modelo Cosmopolita, donde los derechos humanos cambian las relaciones. Después del Estatuto de Roma, los Estados relativizan el concepto de soberanía. Hoy la protección de los derechos humanos es un criterio de posibilidad. Por eso algunos no son amnistiables como pretendían los representantes de las FARC, algunos deben someterse.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

En Chile, tras la justicia post dictadura, se cambia el modelo de perdón y olvido por el de la justicia transicional.

No se puede dar la justicia normal como negociación entre actor armado y el gobierno. La justicia transicional es punitiva. Sur África es uno de los modelos más importantes. La verdad es otro elemento de justicia transicional.

Dr Juan Carlos Vélez Rendón: Por su parte el Doctor Vélez, Director del instituto de Estudios Políticos hace un análisis de las implicaciones del proceso de paz en la larga y corta duración.

Larga duración: las transformaciones demográficas y urbanización en el siglo XX. El mapa de votaciones en la zona Andina fueron los que vivieron violencia en años 50, en tanto que los de la periferia del país que votaron por el sí, estuvieron expuestos a condiciones diferentes en la violencia pasada de mitad del siglo. El papel de las iglesias en la política, como en los siglos XIX y XX, hoy vuelve a aparecer con otro tipo de iglesias que intervinieron muy de frente. La iglesia católica había incidido poco en la política, pero otras iglesias sí lo hicieron en 2016. Desde 1991 somos un Estado laico y aún no lo hacemos respetar. En esta guerra de 60 años, las víctimas son muchas y adicionalmente hay formas de victimización horizontal. Sigue la duda sobre las víctimas y cuál es su lugar en este proceso.

¿Las formas en que se vinculan las clases medias en la política en Colombia? Es complejo, FARC Y ELN son responsables, como también el populismo de la derecha. Los logros de la constitución de 1991 son muchos, aunque sus ideales aún se discuten. La oportunidad de la paz es clara, en ninguna otra circunstancia fue tan favorable ni se habían alineado tantos actores clave: militares, empresarios, etc. Así como los Estados Unidos que desde 1959 han intervenido en el conflicto armado y ahora en la negociación. El electorado colombiano siempre ha fluctuado entre guerra y paz.

En el análisis del corto plazo, los referendos tienen dificultades para los del sí. La abstención fue del 63%. Los problemas fueron también con los votos nulos. El problema del empate técnico, dan una desventaja para quienes ganaron. Se concluye por la universidad que es necesario recuperar la mesa universitaria por la paz. Se discute la verdad forense vs verdad interpretativa. Una Universidad regionalizada en los territorios, para la paz. Construcción de memoria en la universidad, para la paz. No se ha definido muy bien el estatuto de la comisión de la verdad.

El anterior es el resultado de varias sesiones realizadas a nivel central.

- **Líneas estratégicas, Plan de Desarrollo Universitario 2017-2026:** El Decano da a conocer las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, las cuales han permitido, tener comisiones conformadas por los integrantes del Consejo de Académico. Las líneas son:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- ✓ Formación integral y gestión del conocimiento para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios en interacción con el mundo.
- ✓ Ciclos de vida de la comunidad universitaria.
- ✓ Gobierno Democracia y convivencia
- ✓ Gestión universitaria y del financiamiento.
- ✓ Paz con inclusión e inclusión
- ✓ Ambiente y biodiversidad.

Informa a los integrantes del Consejo que se tienen mesas de trabajo para cada una de las líneas estratégicas, las cuales están abiertas para egresados y otros estamentos que consideren necesaria la participación. La forma de inscripción es por medio de la página www.udea.edu.co.

- **Programa de salud de la Universidad:** El programa presenta un déficit económico importante, lo que refleja una crisis que llevara a terminarlo en aproximadamente cinco años. Se tendrá una reunión con el Consejo Académico y Consejo Superior, para discutir, debatir y tener alternativas serias en dicho problema.
- **Informe de Vicerrectoría de Extensión:** Se resaltan algunos asuntos importantes del informe, tales como: Banco Universitario de Programas y Proyectos, Red de Voluntariado para el Desarrollo Social, transferencia tecnología, limitaciones de laboratorios, entre otros. Para los proyectos y su negociación por extensión se propone establecer Costos ABC como metodología, la acreditación curricular de la extensión, el territorio como aula y curricularización de la extensión. Recuerdan el Plan de cultura 2006-2016, Encuesta de Ministerio de Educación sobre empleabilidad. En relación con la extensión se informa sobre el Decreto 1083 de 2015 para operar por procesos.
- El señor Rector, recuerda los 75 años de la Facultad de Odontología, los 60 años de Bibliotecología. Igual, la celebración del día clásico de la Universidad. Se recomienda hacer acto de reconocimiento en las Facultades. El financiamiento de la Universidad, con informe a la asamblea y al municipio. el Ministerio de Educación con el tema de Universidades de Paz. "Pacto por la Educación Superior".
- **Informe Dirección de Posgrados:** Los temas destacados: Tenemos Doctores por habitante 6.7 por millón de habitantes VS 70 de Brasil. Somos fuertes en investigación. Tenemos buen número de doctorados y pocos graduados al año. Debemos mejorar la pertinencia y la calidad de los posgrados. La relación pregrado y posgrado es del 7% y no del 10% como debiera ser para ser universidad investigadora. El Decano sugiere al coordinador de Posgrados de la Facultad revisar en el portal los posgrados de la Facultad y la divulgación y tiempo de exposición de la publicidad, se debe enviar la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

programación desde inicios del año académico, además enviar oferta del semestre siguiente oportunamente. Es perentorio con respecto a los posgrados, acreditarlos, o al menos presentar el informe de autoevaluación. Es necesario mejorar la eficiencia terminal de posgrados, se le dará un solo un año de prórroga, esto está en Acuerdo superior 432 de 2014 y el cobro no será diferencial. Para internacionalizar los posgrados, es urgente acreditarlos. Buscar formas de reconocimiento (Internacionalización del currículo, de los profesores, estudiantes extranjeros, internacionalización en casa, movilidad de estudiantes, dobles titulaciones, programas conjuntos vía doble titulación y publicar más con expertos de otros países).

4.2 Informe Foro "Territorialidad, competencias y recursos en salud en la perspectiva de construcción de paz":

Acuden al Consejo de Facultad integrantes de la comisión organizadora (profesores Román Restrepo, Stiven Orozco y José Pablo Vasco), el profesor Román Restrepo realiza las siguientes consideraciones, el Grupo Pivote de Gobernanza inició su trabajo antes de mitad de año y ha trabajado fuertemente en el desarrollo del foro. El objeto es la necesidad de revisarse la norma que establece las transferencias a los Entes Territoriales locales. En particular las destinaciones a salud y educación establecidas en la ley 715 de 2001. Al parecer el Gobierno ha realizado avances en la revisión de las fórmulas, pero no se ha divulgado el ejercicio. La convocatoria para la participación en el foro se hace conjuntamente con la Mesa por la reforma y la Corporación Colombiana de Secretarios Municipales y Distritales de Salud (COSESAM). El Modelo Integral de Atención en Salud, plantea reconfiguración territorial que deriva en el fortalecimiento de las EPSs y pone en mayor desventaja la descentralización y la democracia. El Decano informa que el sistema está dispuesto sobre dos pilares, el Aseguramiento y la Descentralización. La ley 715 de 2001 estableció el Sistema General de Participaciones que reforma la ley 60 de 1993.

Finalmente el Decano y la comisión organizadora invitan a los Consejeros para participar en el foro.

4.3. Informe Vocera del Claustro de Profesores

La Vocera del Claustro informa que no se tuvo reunión con profesores, sin embargo se tienen algunos asuntos pendientes, como es la solicitud de nombramiento de la profesora Luz Mery Mejía como Representante del Departamento de Ciencias Específicas para Representación ante la Comisión Evaluadora, además, está pendiente la revisión de las hojas de vida de docentes de cátedra para representación en la misma comisión. Otro asunto que se deberá analizar, es la utilidad de los formatos de seguimiento de asesorías de trabajos de grado y práctica, considerando que algunos profesores no conocen la finalidad de los mismos y



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

algunos lo toman como una forma de seguimiento a las actividades docentes, mas no al aprendizaje del estudiante, el claustro presenta discrepancias frente al uso de los formatos. Se discute el uso de los formatos, aclarando que su finalidad es hacer seguimiento al desarrollo de la asesoría más no al trabajo milimétrico o al tiempo de dedicación. La Representante Suplente de los Egresados considera necesario que todas las disposiciones estén por escrito, previo consenso con el Claustro, para evitar malos entendidos y discusiones. El Decano finaliza la discusión, invitando al equipo administrativo para mejorar el clima organizacional de la Facultad, mantener claras las reglas y normas y no entorpecer los trabajos.

4.4 Informe Representante de egresados

El 30 de septiembre de 2016 se realizó la elección de los representantes de los egresados al Consejo Superior Universitario de acuerdo a la normatividad vigente como consta en el portal de la Universidad. Fueron elegidos como principal el Dr. Carlos Alberto Giraldo Giraldo, médico psiquiatra y politólogo profesor jubilado de la Facultad de Medicina y como suplente el Dr. Ricardo Hoyos Duque, abogado.

El pasado 14 de octubre los representantes de egresados principales y suplentes recibimos una comunicación de la Secretaría General de la Universidad donde se remitía la Resolución Rectoral 42081 del 12 de octubre de 2016 por la cual se deja sin efecto la elección del 30 de septiembre dado que una de las personas que votó no estaba posesionada. (Se anexa la resolución) En la misma comunicación invitaban a representantes de egresados el día 18 de octubre a las 7 am la cual se realizó.

En dicha reunión se explicó, por parte de la Secretaria General, que la decisión de dejar sin efecto la elección se debe a una queja interpuesta por la asociación de egresados de Odontología en el sentido de que la representante de la Escuela de Microbiología no estaba posesionada al momento de la votación.

Igualmente, en el artículo 2 de la mencionada Resolución se establece repetir la votación el 24 de octubre a las 10 AM.

Los representantes presentes en la reunión manifestaron de diferente manera su rechazo a dicha resolución argumentando que:

- Es responsabilidad de la Universidad tanto de las unidades académicas como de los órganos de dirección de la misma el hacer vigilancia estricta de la norma vigente.
- Que la elección del 30 de septiembre fue transparente y contó con la veeduría de la Universidad.
- Se mencionó que era muy extraña la situación presentada y que ello llevaba a pensar



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

en que hay intereses de grupos o personas interesadas en evitar que los elegidos lleguen al Consejo Superior, dados los antecedentes ocurridos en la elección de los representantes en Medicina y la negativa ante la primera postulación del Dr. Giraldo al CSU quien tuvo que apelar y hacer una acción de tutela.

Después de una amplia discusión los representantes firmamos una comunicación donde se solicita la derogatoria de la Resolución 4281 y proceder a la posesión ante el Consejo Superior Universitario de las personas elegidas el 30 de septiembre. De igual manera se presentó un documento firmado por el Dr. William Giraldo – abogado, ex magistrado del Consejo de Estado – por el cual la Resolución ya mencionada tiene graves dificultades, entre otras señala lo siguiente “5º.- En la segunda resolución el Rector, sin competencia, califica la validez y legalidad del acto de elección y lo deja sin efectos, es decir, deroga, revoca o anula un acto administrativo amparado por la presunción de legalidad, expedido por un órgano plural o colegiado – no subalterno del Rector-, cuyos actos no puede revisar y dejar sin efectos el rector, puesto que esta es una función de los jueces. En otras palabras, el Rector al hacerlo careciendo por completo de competencia, pudo incurrir en el delito de usurpación de funciones públicas castigado por el Código Penal. Ese actuar también es susceptible de investigación disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación.” y más adelante conceptúa “Las anteriores consideraciones, que estoy dispuesto a ampliar y a sustentar en la forma que se requiera, aconsejan, en aras de la legalidad y de los supremos intereses de la Universidad, revocar la resolución que ordena la segunda convocatoria a la elección que aquí se analizó, por supuesto, no repetirla, y llevar si a cabo todos los actos y actuaciones para que la primera elección surta todos los efectos y el elegido, que representa a la comunidad de egresados y a un Consejo de una Facultad, cumpla la misión para la que fue escogido.” Para mayor ilustración de los consejeros adjunto el documento. Más adelante los representantes de la Facultad de Ciencias Sociales presentaron un extenso documento en el mismo sentido de manifestar su desacuerdo con la mencionada resolución.

La Secretaría General, el Asesor jurídico y los demás representantes de la Universidad se llevaron la documentación para el estudio y quedaron de informar las decisiones.

4.5 Informe Jefa Centro de Extensión

La Jefe del Centro de Extensión presenta un balance de los encuentros de egresados realizados en las sedes de Medellín y Urabá, (**Anexo 1**, informe encuentros de egresados).

- **Urabá:** El Encuentro de Egresados fue realizado el sábado 27 de agosto del presente año en el Auditorio “Parque de los encuentros, Comfenalco Apartadó, el evento se cumplió en horario de 09.30 a 13.30, con previa inscripción en línea a través del portal web de google, obteniendo un total de 78 participantes inscritos, de los cuales asistieron 56 los mismos que compartieron una mañana completa de actividades, en las cuales el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

objetivo principal era hacer seguimiento y buscar relación estable y duradera con nuestro egresado.

- **Medellín:** El evento estuvo organizado en una primera parte con el registro y entrega de material didáctico (cuaderno, plegables, esfero), seguido del himno de la Universidad y un saludo de Bienvenida por parte de los integrantes de la mesa principal, luego se dio lugar a la conferencia Liderazgo a través de Programación Neurolingüística, por el profesional Sergio Fernando Usuga Valencia, egresado de nuestra Alma Mater. Se logró capturar y vincular a 56 egresados de la FNSP en la zona de Urabá, y a 95 de Medellín de las diferentes disciplinas que se ofertan, se cumplió con el objetivo de motivar e incentivar el proceso de vinculación entre los egresados y la academia con una conferencia magistral de alto nivel, los participantes se manifestaron con alegría y pertenencia por su facultad y socializaron sus experiencias exitosas, al igual que conocer los diferentes servicios que les ofrece la agremiación ASESPUA.

5. Asuntos Estudiantiles**5.1 Posgrado****5.1.1 Solicitud de prórroga adicional, estudiantes de Doctorado en Salud Pública.**

5.1.1.1 Prórroga adicional sin exención de pago de matrícula, Diana Betancurth. La Coordinación de Posgrados remite solicitud de prórroga adicional, semestre 2017-1, para recomendación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico (CAES), de la estudiante Diana Paola Betancurth, con cédula 34'000.837, del Doctorado en Salud Pública, cohorte III, con el fin de concluir y entregar la tesis doctoral titulada: "*La crianza en una situación de injusticia grave en un asentamiento de Bello – Antioquia (Colombia): una construcción desde la salud pública.*" (**Anexo 2**, solicitud Diana Betancurth y **Anexo 3** aval del Comité de Programa).

Conceptos.

- El Director de tesis, profesor Fernando Peñaranda apoya la solicitud y puede dar cuenta del trabajo académico realizado hasta ahora.
- El Comité de programa del Doctorado en Salud Pública, en Acta 189, avala el tercer semestre de prórroga, correspondiente al 2017-1, para la finalización de su tesis doctoral.

Comentario: Los Consejeros recomiendan a la Coordinación de Posgrados se analice con el Comité de Carrera el plan de estudios del Doctorado en Salud Pública para futuras cohortes, con el fin de liberar espacios en los dos últimos semestres, permitiendo al estudiante mayor dedicación a su tesis doctoral.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico la prórroga adicional para el semestre 2017-I, sin exoneración de pago, para la estudiante Diana Paola Betancurth Loaizal del Doctorado en Salud Pública, según lo definido en el Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010.

5.1.1.2 Prórroga adicional con exención de pago de matrícula, Lorena Mancilla. La Coordinación de Posgrados remite solicitud de prórroga adicional, semestre 2017-1, para recomendación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico (CAES) de la estudiante Lorena Mancilla López, con cédula 50'909.758, del Doctorado en Salud Pública, cohorte III, con el fin de concluir y entregar la tesis doctoral titulada "Los significados de las políticas y programas de alimentación y nutrición para los sujetos beneficiarios en Antioquia; (**Anexo 4**, solicitud Lorena Mancilla y **Anexo 5** aval del Comité de Programa).

Conceptos.

- La profesora Gloria Molina, Directora de tesis, apoya la solicitud.
- El Comité de programa del Doctorado en Salud Pública, en Acta 189, avala el tercer semestre de prórroga, correspondiente al 2017-1, para la finalización de su tesis doctoral.
- Comité de Posgrado, recomienda la prórroga sin exoneración de pago, soportado en que la estudiante solicita que le sea aplicado en Acuerdo 432 de 2014 y pagar lo correspondiente al 30% del semestre, pero no es posible porque estudiante está bajo la norma 379 de 2010 donde se establece exoneración o no del semestre de prórroga.

Comentario: Para la estudiante rige el reglamento anterior (Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010) no se puede aplicar el Acuerdo 432 de 2014. El argumento de la solicitud no es sólido para aprobar la exoneración del pago.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico la prórroga adicional para el semestre 2017-I, sin exoneración de pago, para la estudiante Lorena Mancilla, del Doctorado en Salud Pública, según lo definido en el Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010.

5.1.2 Solicitud reingreso Doctorado en Salud Pública. La Coordinación de Posgrados remite solicitud para reingreso del señor Luis Bernardo Jaramillo al Doctorado en Salud Pública, cohorte V, semestre 2017-1, (**Anexo 6**, solicitud de reingreso, Luis Bernardo Jaramillo)

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Concepto. El Comité de programa del Doctorado en Salud Pública, en Acta 189, avala reingreso al semestre 2017-1, teniendo en cuenta:

- Sólo podrá ser recibido en caso de abrirse la cohorte V de acuerdo a las condiciones establecidas por la Resolución No. 1338 del Comité Central de Posgrados de la Universidad de Antioquia.
- Que, dado que no cursó la asignatura Investigación Avanzada I, la podrá cursar con la cohorte V en el semestre 2017-1.
- Que dado que no aprobó el curso Bioestadística I, el cual sólo será dictado en el segundo semestre de 2017, razón por la cual deberá tomarlo para ese momento con los estudiantes de la cohorte V.
- Que la profesora Nora Muñoz ha definido por escrito que ya no cuenta con disponibilidad para ser la directora de su proyecto de tesis doctoral, en ese caso el próximo semestre el Comité de Programa recomendará al Consejo de Facultad un director de tesis de acuerdo con el perfil del proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba al señor Bernardo Jaramillo para reingreso al Doctorado en Salud Pública, semestre 2017-1, sólo en caso de abrirse la cohorte V, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Resolución No. 1338 del Comité Central de Posgrados de la Universidad de Antioquia. Se recomienda, además, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dado que no cursó la asignatura Investigación Avanzada I, la podrá cursar con la cohorte V en el semestre 2017-1.
2. Debido a que no aprobó el curso Bioestadística I, el cual sólo será dictado en el segundo semestre de 2017, deberá tomarlo para ese momento con los estudiantes de la cohorte V.
3. La profesora Nora Muñoz ha definido por escrito que ya no cuenta con disponibilidad para ser la directora de su proyecto de tesis doctoral, por lo que el Comité de Programa deberá recomendar al Consejo de Facultad un director de tesis de acuerdo con el perfil del proyecto.

5.1.3 Nombramiento evaluadores de tesis. El Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, en la sesión del 12 de octubre acta 017, luego de constatar con la Doctora Lyda Osorio, su vínculo matrimonial con el Doctor Neal Alexanders, propuso como evaluador en reemplazo de la Doctora Lyda Osorio, al Doctor Andrés G. (Willy) Lescano para que sea él, quien evalué la propuesta de la tesis: "Prevalencia y factores de riesgo de las infecciones asintomáticas por plasmodium spp, en dos localidades de Antioquia (Colombia), 2017"; presentada por la estudiante de la Sexta Cohorte Jehidys Montiel Ramos, bajo la tutoría del

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Docente Alberto Tobón C. (**Anexo 7**, Hojas de vida de evaluadores, trabajo Jehidys Montiel Ramos)

- Dr. Andrés G. (Willy) Lescano MHS, MHS, PhD. Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Magíster en Informática por la UPCH. Magíster en Bioestadística y Políticas en Salud y Doctor en Salud Internacional por la Johns Hopkins School of Hygiene and Public Health. Profesor asociado en la Facultad de Salud Pública y Administración de la UPCH.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de los profesores Andrés G. (Willy) Lescano y Lyda Osorio Amaya, como evaluadores de la propuesta de tesis de la estudiante Jehidys Montiel.

5.1.4 Solicitud aval y apoyo económico estudiantes Maestría. Los siguientes estudiantes de la Maestría en Salud Pública solicitan aval y apoyo económico para movilidad con el fin de desplazarse a México para asistir al curso Metodología Cualitativa: de la intención al método, asistencia que se sirve en la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco en el marco de la Maestría en Medicina Social. El curso se desarrollará del 7 al 18 de noviembre de 2016.

Tabla 1. Estudiantes Maestría en Salud Pública solicitan que solicitan apoyo económico.

Nombre del estudiante	Aval del Comité de Programa	Costos desplazamiento y estadía	Recursos a solicitar Dirección de Posgrados
Alejandra Lopera Escobar	Ok Aval	2.500.000	640.000
Beatriz Elena Londoño	Ok Aval	2.500.000	640.000
Geicy Derly Sepúlveda Vergara	Ok Aval	2.500.000	640.000
Juan David Arango Urrea	Ok Aval	2.500.000	640.000
Jennifer Marcela López Ríos	Ok Aval	2.500.000	640.000
Johnny Alexander Gómez Granada	Ok Aval	2.500.000	640.000

Comentarios

- Todos los estudiantes realizarán el mismo curso y en las mismas fechas. El curso se dictará en el marco de un convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, el cual no tendrá costo para los estudiantes.
- El Comité de Programa, luego de analizar los requerimientos de carácter normativo, contemplado en el Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014 de la Universidad de Antioquia, lo mismo que los contenidos del curso y que además cuentan las solicitudes con el aval de los Directores de investigación otorga el aval a dichos estudiantes, comprendiendo además que de ser aprobado dicho curso, este sería reconocido como curso electivo, en el marco de las exigencias curriculares del programa en el cual se

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunionesCódigo: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

encuentran matriculados. (**Anexo 8**, Solicitud estudiante y aval Comité de programa).

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval a los estudiantes Alejandra Lopera Escobar, Beatriz Elena Londoño, Geicy Derly Sepúlveda Vergara, Juan David Arango Urrea, Jennifer Marcela López Ríos y Johnny Alexander Gómez Granada, para asistir al curso *Metodología Cualitativa: de la intención al método*, que se sirve en la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco en el marco de la Maestría en Medicina Social; igualmente, aprueba continuar con trámite para apoyo económico con recursos de movilidad de la Facultad.

5.1.5 Asesoría Trabajo de Investigación, Maestría en Salud Pública. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata, por solicitud del Centro de Investigación, manifiesta su interés por seguir acompañando como asesora de Trabajo de Investigación al estudiante de la Maestría en Salud Pública Sebastián Marín Posada, quien actualmente desarrolla su proyecto: *Significados de reconocimiento y prácticas de cuidado en Hombres que tienen Sexo con Hombres que viven con VIH, Medellín, 2016*, (**Anexo 9**, asesoría Isabel Posada).

Comentario: No se tiene norma específica que reglamente lo anterior. En comunicación con la oficina de Jurídica de la Universidad, se informa que la asesora debe asegurar que la asesoría no interfiere en sus tiempos de dedicación de estudios de Doctorado y no se deberá recibir remuneración por la actividad.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza, previo concepto favorable por escrito de la Oficina Jurídica, a la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, para continuar asesorando el Trabajo de Investigación del estudiante Sebastián Marín Posada, de la Maestría en Salud Pública. No se aprobarán nuevas asesorías para la profesora hasta tanto culmine su comisión de estudios.

5.1.6 Aprobación matrícula extemporánea, Maestría en Epidemiología. El Consejo de Facultad de Enfermería, en sesión 638, realizada el 5 de octubre de 2016, otorga aval para que el estudiante Sebastián Guzmán Cano, de la Maestría en Epidemiología, curse en modalidad de electiva la asignatura "Etnografía Salud y Cuidado", con código 6017034, perteneciente al banco de electivas de la Maestría en Enfermería con un total de 4 créditos y 48 horas presenciales, semestre 2016-2. Dado que ya pasó la fecha de matrículas, se solicita autorización para matrícula extemporánea del curso Etnografía Salud y Cuidado para el estudiante Sebastián Guzmán, (**Anexo 10**, matrícula extemporánea).

Comentario: El 05 de octubre de 2016, el Consejo de la Facultad de Enfermería da respuesta positiva al estudiante Sebastián Guzmán, para cursar la signatura en el banco de electivas de dicha unidad académica. Para esta fecha ya habían pasado las fechas de matrícula, por lo cual es necesario realizar matrícula extemporánea.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, ajuste de matrícula extemporáneo, semestre 2016-2, para el estudiante Sebastián Guzmán Cano, con cédula 70'039.008, del programa Maestría en Epidemiología, para cursar, en modalidad de electiva, la asignatura *Etnografía Salud y Cuidado*, con código 6017034, perteneciente al banco de electivas de la Maestría en Enfermería, con un total de 4 créditos y 48 horas presenciales.

5.1.7 Análisis Artículo 4, Decreto 055 de 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social).

La Coordinación de Posgrados, remite Decreto 055 del 14 de enero de 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social) por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes en práctica al Sistema General de Riesgos Laborales, con el fin de que sea analizado por el Consejo y se tome la decisión del proceso a seguir para los estudiantes de posgrado, (**Anexo 11**, Decreto 055 del Ministerio de Salud).

Comentario. El Coordinador de Posgrado informa que cada dependencia debe hacer la afiliación de los estudiantes y define en qué momento se realiza. La Dirección de Posgrados estará afiliando a los estudiantes para los cuales la Facultad lo solicite; los cuales deben estar afiliados a una EPS. Aun la Universidad no tiene organizado el procedimiento, pero se ve conveniente una gestión centralizada en la Dirección de Posgrados, el costo debe cubrirlo cada programa. Para el 2017 se tendrán directrices de cómo se hará o seguirá haciendo en cada unidad académica, considerando que el riesgo de cada estudiante es diferente.

El Decano comenta que esta situación puede solucionarse mediante una póliza para cubrir riesgos laborales de orden colectivo. El Coordinador de Posgrados aclara que la afiliación debe ser a la ARL de la Universidad de Antioquia (Positiva ARL), no se admite otra.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.1.8 Solicitud nombramiento de evaluadores para proceso de selección aspirantes V

cohorte Doctorado en Salud Pública. De acuerdo con el acta No 183 del 12 de julio de 2016, el Comité de Programa de Doctorado en Salud Pública propone la conformación de equipos evaluadores de tres personas para los aspirantes a la V Cohorte de Doctorado en Salud Pública, conformados así: el docente oferente del cupo y los otros dos serán Docentes del Doctorado en Salud Pública de los diferentes grupos de investigación y se organizaran de acuerdo a la disponibilidad de tiempo; ellos son: Gustavo Cabrera, Nora Muñoz, Fernando Peñaranda, Luz Mery Mejía, Lisardo Osorio, Martha Gaviria, Carlos Yepes, Yadira Borrero, Sergio Cristancho, Paula Andrea Díaz, Juan Gabriel Piñeros y Steven Orozco.

Los docentes que han ofertado cupos en sus líneas de investigación y que no hacen parte de los evaluadores mencionados arriba son:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

 Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

Tabla 2. Líneas de investigación y docentes que han ofertado cupos

Nombre del docente	Grupo de Investigación
Blanca Myriam Chávez	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Álvaro Franco	
Yordan Rodríguez Ruiz	Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Grupo Salud Sexual y Cáncer
Marleny Valencia	
Lucía Tamayo	
Natalia Jiménez	Grupo de Investigación en Microbiología Básica y Aplicada MICROBA Grupo Salud y Sostenibilidad
Walter Salas	
Leonardo Ríos Osorio	Grupo del Instituto de Estudios Políticos Epidemiología Clínica Grupo Unum Vertere
Gloria Naranjo Giraldo	
Daniel Patiño	
Gonzalo Jaramillo	
Marcela Gómez	Determinantes Sociales y Económicos de la Situación de Salud y Nutrición
Laura González	
Luz Stella Álvarez	
Jaime Gañan	Grupo Derecho y Sociedad.

Los docentes han sido consultados y tienen disponibilidad para participar en el proceso de evaluación. Además, se solicita al Consejo de Facultad aprobar 8 horas en el plan de trabajo de los docentes de la Facultad para el ejercicio de evaluación de cada estudiante.

Comentarios: el Comité de Programa de Doctorado en Salud Pública define en el proceso de admisión, conformar un grupo de tres docentes para evaluar los aspirantes de la V Cohorte de Doctorado en Salud Pública. Sustentación a cargo del Coordinador de Posgrado.

La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas comenta que el profesor Carlos Iván Pacheco, quien ingresó al Departamento, incluyó en su plan de trabajo, horas para evaluar. Se discute si su calidad de docente nuevo en la Facultad le permite asumir con solvencia la tarea. La Vocera del Claustro sugiere acompañamiento de un par que le brinde inducción.

Los Jefes de Departamento deben verificar los planes de trabajo para saber si hay disponibilidad de horas. Los docentes no son susceptibles a pago por actividades especiales.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba propuesta de conformación de equipos evaluadores para los aspirantes a la V Cohorte de Doctorado en Salud Pública y recomienda, a criterio del Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, la inclusión como evaluador, del profesor Iván Pacheco.

5.1.9 Solicitud reporte extemporáneo de nota, Maestría. Se presenta solicitud de aprobación de reporte de nota extemporánea del Trabajo de Investigación titulado: *¿Por qué no ha sido posible una Política Farmacéutica garante del Derecho a la Salud entre 1992 y*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

2012, y su relación con el TLC con Estados Unidos?, de la estudiante Alejandra Marín Uribe, de la Maestría en Salud Pública – cohorte 33. Esta solicitud se basa en los siguientes argumentos:

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para recomendar ante el CAES reporte extemporáneo de nota de la asignatura Trabajo de Investigación para la estudiante Alejandra Marín Uribe, de la Maestría en Salud Pública – cohorte 33.

5.1.10 Solicitud distinción meritoria, Maestría. Los profesores Ana Victoria Vásquez Cárdenas Luz Mery Mejía Ortega y Esperanza Echeverry López, jurados y asesora, respectivamente, presentan solicitud para aprobación de **distinción meritoria** al trabajo de investigación titulado *¿Por qué no ha sido posible una Política Farmacéutica garante del Derecho a la Salud entre 1992 y 2012, y su relación con el TLC con Estados Unidos?* de la estudiante Alejandra Marín Uribe de la Maestría en Salud Pública; para esta distinción se contó con el **acuerdo unánime de los jurados, (Anexo 12, justificaciones distinción meritoria).**

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de investigación: *¿Por qué no ha sido posible una Política Farmacéutica garante del Derecho a la Salud entre 1992 y 2012, y su relación con el TLC con Estados Unidos?*, de la estudiante Alejandra Marín Uribe de la Maestría en Salud Pública.

5.2 Pregrado

5.2.1. Estudiantes de pregrado candidatos a matrícula de honor semestre 2015-2. La Vicedecana presenta para aprobación listado de estudiantes merecedores a Matrícula de Honor, semestre 2016/1, según información remitida por el Departamento de Admisiones y Registro. El listado fue publicado en cartelera de la Facultad hasta el 14 de octubre de 2016 y al respecto no se recibieron reclamaciones por parte de ningún estudiante.

Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Sonsón
Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – Santa Fe de Antioquia

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1047970282	Blandón Ospina Eduard Alexis	3	4.49	932
43463052	Norena Marín María Elinet	4	4.55	932

Tecnología en Administración de Servicios de Salud - Yarumal

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1042770867	Hoyos García María Yulieth	5	4.41	958
1042772372	Ramos Giraldo Apolonio	6	4.89	958



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Tecnología en Saneamiento Ambiental - Yarumal

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
32556090	Echavarría Ruiz Martha Cecilia	6	4.76	959

Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1035422122	Carvajal Ramírez Deivy Johan	1	4.14	975
1020454344	Lotero López Ana María	2	4.41	975
1020472923	Cali Torres Andrea Carolina	3	4.42	975
1037624053	Balvin Restrepo Juan David	4	4.38	975
1017228238	Rodríguez Higueta Daniela	5	4.51	975
1044101786	Mejía Mesa Laura	6	4.66	975
1017140338	Torres Ocampo Leidy Milena	6	4.66	975
1020466205	González Sánchez Angie Daniela	7	4.44	975
1018347931	Llano Rendón Simón	8	4.27	975

Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1017224694	Hurtado Montoya Daniela	1	4.15	976
1017188432	Carmona Taborda Diana María	2	4.34	976
1152461414	Gaviria Guerrero Sara	3	4.35	976
1065817797	Lara Sánchez Ana Carolina	4	4.15	976
1018348503	Jiménez Ibarra María Alejandra	5	4.23	976
1038626811	Gil Valencia Julián David	6	4.50	976
39329240	Gaviria Montoya Noreley	7	4.49	976
1214726413	Ramírez Muñoz Julieth Meliza	8	4.07	976

Tecnología en Saneamiento Ambiental – Cauca, Puerto Berrio, Andes, Carmen De Viboral, Segovia, Turbo, Yarumal

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1038136847	Daza Diaz Ismay Helena	1	4.54	919
1039704306	Henao Monsalve Jefferson	3	4.70	977
1152699969	Colorado Bedoya Óscar Daniel	4	4.49	983
1038545701	Caro Londoño Jenny Ofir	5	4.72	997
1045517167	Quiceno Borja Lina Marcela	6	4.85	985

Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Turbo

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
71678325	Marulanda Prada Walter	4	4.20	928
71262699	Vega Santos Juan Carlos	5	4.65	928

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Gerencia de Sistemas de Información En Salud

Cédula	Nombre	Nivel	Promedio	Código Programa
1128437919	Villa Martínez Duvan Andrés	1	4.37	987
1037636306	Ortega Davila Claudia Patricia	2	4.16	987
1020447734	Jiménez Giraldo Jonathan Andres	3	4.58	987
1152709783	Jiménez Higuita Daisy Yulieth	4	4.58	987
1152700927	Restrepo Lopera Ana María	5	4.64	987
1037546802	Arboleda Osorno María Clara	6	4.38	987
1017214491	Velásquez Vélez Angie Vanessa	7	4.71	987
1152695840	Rico Velásquez Sara Lucía	8	4.24	987

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba como merecedores a Matrícula de Honor en el semestre 2016/1, a los estudiantes relacionados.

6. Asuntos Académicos

6.1 Comité Académico Inter-facultades de Atención Primaria en Salud (curso flexible de Atención Primaria en Salud Interfacultades para pregrado). (Anexo 13, Comunicado, Juan Eduardo Guerrero, curso Flexible Atención Primaria en Salud)

La profesora Luz Elena Barrera en representación del Comité Académico Inter-Facultades de Atención Primaria de la Salud, presenta al Consejo de Facultad propuesta de cursos flexible "Atención Primaria de la Salud Interfacultades", con el fin de tener apoyo, sugerencias y recomendación para el proyecto académico.

Se presentan a continuación aspectos relevantes del curso

Tipo de curso: Flexible para pregrado

Nombre del curso: APS Interfacultades

Tiempo: Cuatro semestres

Número de estudiantes: 45 estudiantes, 5 de cada Unidad Académica del convenio APS, en el I semestre, 90 estudiantes en el segundo semestre, 135 en el tercer semestre, 180 en el cuarto semestre.

Diploma de APS: 160 horas, cada módulo 80 horas

El diploma tendrá apoyo del Campus Virtual y una sala de situación en salud en cada territorio.

Profesores del equipo: dos docentes mínimo de medio tiempo por facultad o escuela, asignados a los proyectos BUPPE y otros proyectos APS.

Enfoque pedagógico: Conductivista



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comentarios: La profesora Luz Helena informa que ya se había realizado un curso similar, con presencia de 10 a 12 docentes aproximadamente, era motivacional que incluía también estudiantes. Aclara que el curso propuesto no es solo para áreas de la salud sino para toda la universidad y el cual será dirigido únicamente a estudiantes. Se busca que este sea interdisciplinario y que las facultades aporten desde su perspectiva para convertirlo en curso de Universidad. Sólo se aceptarán 30 estudiantes por curso. Se acreditará la competencia asumida para aquel que tome los cuatro cursos.

El Decano pregunta a la profesora Luz Helena, como se manejan los créditos en cada programa académico, a lo cual la profesora informa que el curso está actualmente pendiente de aval por parte de los Consejos de Facultad, una vez se tenga la aprobación de cada unidad académica, se solicitará a Vicerrectoría de Docencia un código único que permita ofrecer el curso en todos los programas académicos, similar a lo ocurrido con Formación Ciudadana.

El Decano sugiere que el curso no esté ligado necesariamente a los proyectos BUPPE para garantizar sostenibilidad cuando aquel concluya.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el curso para continuar con tramites ante Vicerrectoría de Docencia y se sugiere socializarlo en los Comités de Programa.

6.2. Aprobación conformación Comité Editorial Revista F.N.S.P. El profesor Gustavo Cabrera presenta, para aprobación, borrador de resolución para conformación y funcionamiento del Comité Editorial Revista Facultad Nacional de Salud Pública (**Anexo 14**, Decreto 055 del Ministerio de Salud).

Comentario: La abogada revisa estructura de la resolución, sobre su contenido no tiene competencia para su pronunciamiento.

Se hace lectura del proyecto de resolución y se proponen algunos nombres: Carlos Alberto Rojas Arbeláez, Samuel Andrés Arias Valencia, Fernando Peñaranda Correa, Hugo Grisales Romero, María Esperanza Echeverri López, Marta Gaviria, Blanca Miriam Chávez Guerrero.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el borrador de resolución con previa revisión del cumplimiento de criterios a cumplir para colaboradores externos con el fin de ratificarlos, según lo establecido en la norma de Publindex. Igualmente se sugiere consultarle al profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana si tiene candidatos para participar como editor.

6.3 Aprobación plan de estudios - Especialización. La Coordinación de Posgrados presenta para aprobación plan de estudios para el programa de Especialización en Seguridad y Salud

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

en el Trabajo, sede Medellín, versión 1, con vigencia a partir del semestre 2017-1, segundo debate y en primer debate, la versión 6 del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín. (**Anexo 15**, solicitud aprobación plan de estudios)

Comentarios.

La Especialización en Salud Ocupacional fue creada mediante el Acuerdo Superior 63 del 19 de diciembre de 1983. Es necesario hacer la modificación de la denominación del programa de Especialización en Salud Ocupacional por Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al cambio en la actualización que se dio por medio de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y da una definición más amplia del concepto que abarca el objeto de estudio propio del programa. Debido al cambio de denominación de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, se hizo necesario ajustar a la nueva denominación los cursos del programa que tenían el nombre de Salud Ocupacional. El Comité de Programa de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo presentó a consideración las modificaciones al plan de estudios del programa, sólo se cambia el nombre de las asignaturas, pero no el número de créditos.

El primer debate fue aprobado en sesión del Consejo de Facultad del 06 de octubre, Acta 22

En la versión 6 del plan de estudios, se deben hacer los ajustes a las denominaciones internas de los cursos que se llaman Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo e informar a los estudiantes nuevos, al inicio del programa, que ellos van a cursar el pensum de la nueva versión.

Se sugiere –por la simultaneidad entre la convocatoria y el trámite de cambio de denominación- que no se divulgue una convocatoria con un nombre viejo del programa.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, en segundo debate el plan de estudios para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, sede Medellín, versión 1, con vigencia a partir del semestre 2017-1; igualmente, aprueba, en primer debate, la versión 6 del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín, según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

7. Asuntos Profesorales

7.1. Solicitud sobrerremuneración, Centro de Extensión. La Jefa del Centro de Extensión, solicita sobrerremuneración del 50% para la docente que participará en proyecto EXT-LIDERES Enfoque Diferencial, Medellín, así:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Tabla 3. Solicitud de remuneración, centro de extensión.

Docente	Actividad	Horas	% Sobrerremunerar	Decisión
Martha Lucía Ramírez Jaramillo C.C. 32'472.408	Participar en el proyecto EXT-LIDERES 4600065334-2016.	17 horas	50%	Se aprueba

Comentario. La señora Martha Ramírez es Enfermera, Especialista en Gerencia en Seguridad Social y Proyectos de Salud.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 50% para la señora Martha Lucía Ramírez para participar con 17 horas en el proyecto EXT-LIDERES - 4600065334-2016.

7.2. Solicitud audiencia para apoyo al proceso de doctorado, profesor Edwin González.

El profesor Edwin González Marulanda solicita espacio en el Consejo de Facultad para exponer situación frente a su situación en el Doctorado en Salud Pública y ante la inminencia de la declaratoria de incumplimiento y posible declaratoria de insubsistencia ya que a la fecha no ha entregado el título de, (**Anexo 16. Solicitud profesor Edwin González**).

Comentarios:

El profesor expone su situación, haciendo apertura sobre su estado de salud. La profesora Luz Helena Barrera comenta que el caso fue discutido en el Grupo de Desarrollo y se tomó la decisión de apoyar su solicitud. Se añade que, si la Universidad Fiocruz hizo la concesión, es pertinente que en la Universidad también se hagan deferencias a casos excepcionales. El profesor se compromete a presentar su informe de tesis –no defendida- en el mes de junio. La asesora se compromete con una certificación de conclusión de su trabajo.

Es importante aclarar que el profesor no ha hecho un despliegue de su condición de salud como argumento frente a la Universidad. Los Consejeros le sugieren exponer su situación de salud como argumento principal.

Retirado el profesor se discute la conveniencia de argumentar la enfermedad como justificación que da piso a una manifestación de apoyo del Consejo de Facultad, se considera complementar con el concepto sobre desempeño e idoneidad del profesor.

El Coordinador de Posgrados considera que algo que no se ha hecho es asignar un acompañamiento, se requiere una actitud más institucionalizada de la intención, necesariamente debe ser un colega más distante afectivamente del profesor. Además, considera como opción las licencias no remuneradas que permiten dar tiempo de trabajo al profesor, a lo cual los Consejeros consideran conveniente pero después que la Universidad dé su concepto definitivo sobre el caso.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

El planteamiento general del Consejo de Facultad es favorable a la solicitud del profesor, pero es necesario acompañarlo y presionar el cumplimiento de sus compromisos. El Consejo considera necesario facilitarle un año más, comprometiéndose con el nombramiento de un tutor y en el seguimiento al avance del profesor, mediante solicitud de informes. Se debe evidenciar el problema severo y proponerlo como justificación fundamental.

Se alude al caso del profesor Román Restrepo, el cual se considera ingresar en el próximo Consejo de Facultad para tomar decisiones similares a las anteriores.

Decisión: El Consejo de Facultad decide enviar oficio al Comité de Asuntos Profesorales con copia a la Oficina Jurídica, considerando los argumentos presentados por el profesor. Además, se solicitará al docente que en un período máximo de un año cumpla con su proceso académico en la Universidad Focruz y en la Universidad de Antioquia y, para ello se asignará un tutor que acompañe dicho proceso, se requerirá informe periódico del avance de su tesis. Se sugiere al docente pida licencia no remunerada hasta la entrega de la tesis

Además, el Decano Álvaro Franco Giraldo, en representación de esta instancia administrativa, brindará la información que sea necesaria sobre este caso en diferentes instancias universitarias.

7.3. Informe dedicación exclusiva, profesora Gloria Molina. La profesora Gloria Molina presenta informe final de actividades y productos del proyecto de dedicación exclusiva titulado "Fortalecimiento y la consolidación del programa de Doctorado en Salud Pública, 2015-2016. (Anexo 17, Informe dedicación exclusiva, profesora Gloria Molina).

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval, previo concepto de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, al informe final de actividades y productos del proyecto de Dedicación Exclusiva: "Fortalecimiento y la consolidación del programa de Doctorado en Salud Pública, 2015-2016", de la profesora Gloria del Socorro Molina Marín, según lo definido en el Acuerdo Académico 267 del 20 de octubre de 2005.

7.4. Revisión categoría profesor Yordan Rodríguez. La Vicedecana presenta para aval del Consejo de Facultad, la evaluación de los dos pares académicos que revisaron los aportes académicos del profesor y que permite dar respuesta al Comité de Asuntos Estudiantiles con relación a la revisión de su categoría como profesor en periodo de prueba.

Comentario: Los Doctores Álvaro Javier Idrovo y Jairo Estrada Muñoz, dan respuesta positiva a la solicitud del docente para cambiar de categoría de asistente a asociado, luego de revisar los aportes académicos y considerar aportes significativos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la evaluación de pares académicos con el fin de dar respuesta al Comité de Asuntos Profesorales con relación a la revisión de su categoría como profesor en periodo de prueba.

7.5 Revisión categoría profesores Yadira Borreo, Gabriel Piñeros: La Vicedecana solicita orientación del Consejo de Facultad frente a la respuesta entregada el 13 de junio de 2016 por el Comité de Asuntos Profesorales, en la cual se solicitaba al Consejo nombramiento de dos pares evaluadores que dieran su concepto para cambio de categoría de los profesores en mención (**Anexo 18**, comunicado asuntos profesorales).

Comentario: La respuesta del comité de Asuntos Profesorales fue entregada el 13 de junio, fecha desde la cual se han buscado evaluadores, que al ser un trabajo no remunerado se niegan a participar en el proceso, se presenta el siguiente consolidado.

Tabla 4. Evaluadores revisión categoría, profesores periodo de prueba

Nombre del profesor	Evaluadores
Juan Gabriel Piñeros Jiménez (Falta un evaluador)	<ul style="list-style-type: none"> - Laura Rodríguez Villamizar. (ya envió concepto de evaluación "NO"). - Fabián Méndez (No envió evaluación). - Gyovany Garavito (sin respuesta a la invitación) - Álvaro Mongui Cruz (Puede hacer la revisión, no ha enviado concepto) - Lyda Elena Osorio Amaya (NO dispone de tiempo)
Yadira Eugenia Borrero (Falta un evaluador porque hay un SI y un NO)	<ul style="list-style-type: none"> - Rafael de Jesús Tuesca Molina. (ya envió concepto de evaluación "NO"). - Harold Estrada. (ya envió concepto de evaluación "SI"). - André Noel (sin respuesta a la invitación). - Sandra Girón (Sin respuesta a la invitación) - Leopoldo Munera (Sin respuesta a la invitación)

Decisión: El Consejo de Facultad sugiere al Doctor Francisco Yepes y Fernando Ruiz para evaluar la trayectoria académica de la profesora Yadira Eugenia Borrero. Además, consultar nuevamente a los evaluadores propuestos inicialmente.

7.6 Autorización cofinanciación para asistencia a evento, profesora Luz Mery Mejía. En el Consejo de Facultad del 21 de septiembre, Acta 21 se para asistencia al evento Congreso ALAMES 2016. Asunción (Paraguay), sin embargo, se solicita cambio del evento para el IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, el cual se realizara en la ciudad de Buenos Aires entre el 22 y el 26 de noviembre. Solicitud de autorización para trámite de cofinanciación, ante el Comité de Desarrollo Docente, para asistencia a eventos:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Luz Mery Mejía Ortega para continuar trámite de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el fin de asistir al IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, el cual se realizará en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) entre el 22 y el 26 de noviembre del año en curso.

8. Investigación

8.1. Aval cierre proyectos de investigación. La Jefa del Centro de Investigación solicita aval para el cierre de los siguientes proyectos de Investigación:

Tabla 5. Proyectos de investigación que requieren aval para cierre

Proyecto	Investigador Principal	Decisión
<p>1. Variación geográfica de las desigualdades en Salud, Antioquia, 2000-2009, INV 434-13 aprobado por el Fondo de Apoyo al Primer Proyecto.</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 01/10/ 2013 Fecha de finalización: 02/04/2015, y tres prórrogas otorgadas por el Comité Técnico de Investigación hasta el 30/09/2016.</p>	Beatriz Caicedo Velásquez	Se aprueba
<p>2. Modelación de la dinámica de la rubéola y su inmunidad poblacional en Medellín 2008-2009". INV 270-08, aprobado en la convocatoria Colciencias: "Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud Año 2007. Modalidad Recuperación Contingente"; N 408 - 2007.</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 19/12/2007 Fecha de finalización: 19/12/2009 (se aclara que el proyecto estaba en estado atrasado y el Centro de Investigación estaba a la espera del acta de liquidación por parte de la Entidad Contratante.</p>	Doracelly Hincapié Palacio	Se aprueba
<p>Demanda y prestación de servicios de salud preventivos de los habitantes de la zona rural del municipio de El Peñol, a partir de la implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud. 2012-2014, INS 515-16, I.P</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación según Acta de inicio N-337, con la siguiente información: Fecha de inicio: 20/06/2015 Fecha de finalización: 30/01/2016.</p>	Estudiante de Maestría en Salud Pública, Juan Carlos Peña Henao	Se aprueba

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Comentario. Vale la pena aclarar al Consejo de Facultad que los Investigadores Principales cumplieron con todos los compromisos pactados en el acta de inicio, por lo tanto, se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización. Además de descargar las en el plan de trabajo de los docentes como es el caso de la profesora Beatriz Caicedo Velásquez.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para cierre de los proyectos relacionados anteriormente.

8.2. Solicitud aval horas proyecto de investigación. Con la intención de participar en la convocatoria CODI de Ciencias Sociales, Humanas y Artes 2016, el profesor Fernando Peñaranda Correa, solicita autorización para la dedicación de 6 horas semanales, en calidad de Coinvestigador del proyecto: *Investigación temática para la construcción de una propuesta educativa sobre la crianza apoyada en TIC, en la Vereda Granizal, Bello, 2017 -2020*. El proyecto se realizará con investigadores de las facultades de Educación (que presenta el proyecto), Medicina, Odontología y Ciencias Sociales, (**Anexo 19.** Solicitud aval horas proyecto de investigación Fernando Peñaranda).

Comentario: Esta solicitud ya fue avalada por el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Fernando Peñaranda Correa, previa consulta de la Secretaria del Consejo al profesor en relación al año sabático, para asignación de 6 horas/semana como co-investigador para el proyecto: *Investigación temática para la construcción de una propuesta educativa sobre la crianza apoyada en TIC, en la Vereda Granizal, Bello, 2017 -2020*, que se realizará con investigadores de las facultades de Educación (que presenta el proyecto), Medicina, Odontología y Ciencias Sociales.

9. Comisión de servicios

9.1 Informes de comisión.

9.1.1 Comisión, profesora Yadira Borrero. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora Yadira Borrero, del 3 al 5 de octubre de 2016, días en los cuales participó en el IV Congreso Internacional de Sistemas de Salud: Salud y Paz, invitada como ponente por la Universidad Pontificia Javeriana, (**Anexo 20**, informe de comisión Yadira Borrero)

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

12. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a las 01:00 pm

13. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha

ÁLVARO FRANCO GIRALDO
Firma Presidente del Consejo

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Firma Secretaria del Consejo

